



**IEC**  
Instituto Electoral de Coahuila

**INFORME DE ACTIVIDADES DEL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2021**

**COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL**

Julio 2021

## CONTENIDO

I.	INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL.....	3
II.	INTRODUCCIÓN .....	3
III.	MARCO LEGAL.....	3
IV.	SESIONES DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL.....	5
V.	ASISTENCIA DE LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL A LAS SESIONES EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2021. ....	5
VI.	RELACIÓN DE LOS ASUNTOS ANALIZADOS EN LAS SESIONES DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL.....	6
VII.	TAREAS REALIZADAS .....	6
VIII.	ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL RELATIVOS A DICTÁMENES PROPUESTOS POR LA COMISIÓN .....	7

## **I. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL**

El día dieciséis (16) de abril de dos mil veintiuno (2021), el Instituto Nacional Electoral, designó a la Licenciada Madeleyne Ivett Figueroa Gámez como integrante del Consejo General de este Instituto Electoral de Coahuila. Mediante el Acuerdo Número IEC/CG/114/2021 de 28 de abril del año en curso, se determinó modificar la integración de las Comisiones y Comités del máximo órgano de dirección. En este orden de ideas la Comisión del Servicio Profesional Electoral quedó integrada por la Mtra. Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva, la Licda. Madeleyne Ivett Figueroa Gámez y el Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza.

El artículo 354 numeral 2, del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, establece que todas las comisiones se integrarán con tres Consejeros Electorales, en este sentido y por acuerdo de ocho (08) de enero del año dos mil veintiuno (2021), los integrantes de la Comisión del Servicio Profesional Electoral eligieron al consejero o consejera que presidirá la misma y con la adición de la Consejera Electoral, Licda. Madeleyne Ivette Figueroa Gámez, quedando integrada la comisión como sigue:

- i. Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza - Consejero Electoral y Presidente de la Comisión.
- ii. Mtra. Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva. - Consejera Electoral.
- iii. Licda. Madeleyne Ivett Figueroa Gámez.- Consejera Electoral.

## **II. INTRODUCCIÓN**

Las principales actividades que desarrolla la Comisión del Servicio Profesional Electoral tienen que ver con las siguientes líneas de acción:

- Normatividad y los criterios para modernizar las estructuras orgánicas, los sistemas y procedimientos administrativos internos.
- Actividades relacionadas con el Estatuto del Servicio Profesional Electoral para la integración de la estructura orgánica del Instituto, así como del personal eventual.
- Funcionamiento técnico de los órganos del Instituto y supervisión del adecuado desarrollo de sus actividades.

## **III. MARCO LEGAL**

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
- Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza.

- Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa.
- Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Reglamento para el Funcionamiento de Comisiones y Comités del Instituto Electoral de Coahuila.
- Y demás normatividad que de ellas emane.

El primero (01) de agosto del dos mil dieciséis (2016), se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el Decreto número 518 mediante el cual se expide el Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, mismo que resulta aplicable en cuanto a la estructura orgánica y funcionamiento de la Comisión respectiva.

Artículo 357.

1. La Comisión del Servicio Profesional Electoral tendrá las siguientes atribuciones:

- a) Establecer la normatividad y los criterios para modernizar las estructuras orgánicas, los sistemas y procedimientos administrativos internos;
- b) Proponer al Consejo General, las normas internas en materia administrativa;
- c) Observar, lo dispuesto por el Estatuto del Servicio Profesional Electoral para la integración de la estructura orgánica del Instituto;
- d) Proponer al Consejo General las condiciones que regirán al personal eventual;
- e) Aprobar los informes que deben remitirse al Instituto Nacional respecto del funcionamiento del Servicio Profesional Electoral desarrollado en el Instituto, en cumplimiento a los lineamientos respectivos;
- f) Proponer al Consejo General, la estructura de departamentos, unidades técnicas y demás órganos administrativos del Instituto, conforme a las necesidades del servicio y los recursos presupuestales autorizados;
- g) Coordinar el funcionamiento técnico de los órganos del Instituto y supervisar el adecuado desarrollo de sus actividades; y
- h) Las demás que le confiera el consejo general, este Código y demás disposiciones aplicables.

#### IV. SESIONES DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

Relación de sesiones de la Comisión del Servicio Profesional Electoral del segundo trimestre de 2021.

NÚMERO DE RUNIÓN	FECHA	HORA
Reunión de Trabajo	23 de abril de 2021	Al término de la reunión del Comité de Administración
Reunión de Trabajo	19 de mayo de 2021	17:00 horas

#### V. ASISTENCIA DE LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL A LAS SESIONES EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2021.

LISTA DE ASISTENCIA DE LAS SESIONES DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL	SESIÓN 1
<b>CONSEJEROS ELECTORALES</b>	
Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza	✓
Mtra. Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva	✓
Licda. Madeleyne Ivett Figueroa Gámez	✓
<b>SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN</b>	
Hugo González Bazaldúa	✓

LISTA DE ASISTENCIA DE LAS SESIONES DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL	SESIÓN 2
<b>CONSEJEROS ELECTORALES</b>	
Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza	✓
Mtra. Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva	✓
Licda. Madeleyne Ivett Figueroa Gámez	✓
<b>SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN</b>	
Hugo González Bazaldúa	✓

**VI. RELACIÓN DE LOS ASUNTOS ANALIZADOS EN LAS SESIONES DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL**

NÚMERO DE SESIÓN	ASUNTOS ANALIZADOS
<p>Sesión Ordinaria 1 23 de abril de 2021</p>	<p>I. Presentación y, en su caso, aprobación de las minutas correspondientes a las reuniones del 19 de enero, 3 de febrero y 12 de febrero, de 2021.</p> <p>II. Presentación del Informe de esta Comisión correspondiente al primer trimestre del año en curso.</p> <p>III. Asuntos generales.</p>
<p>Sesión Ordinaria 2 19 de mayo de 2021</p>	<p>I. Presentación del proyecto de programa de incentivos para miembros del SPEN, el cual será enviado a la DESPEN para su aprobación.</p> <p>II. Asuntos generales.</p>

**VII. TAREAS REALIZADAS**

TAREAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se remitió a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional y a la Dirección Jurídica del Instituto Nacional Electoral, el proyecto de normativa interna a fin de atender e instrumentar el procedimiento en casos de hostigamiento y/o acoso laboral y sexual, y para la sustanciación y resolución del procedimiento laboral sancionador y del recurso de inconformidad, con las observaciones atendidas. Al día de la fecha, no se ha recibido el visto bueno por parte de la DESPEN.</li>   <li>• Se elaboró y se remitió para observaciones el Programa de Incentivos del Instituto Electoral de Coahuila, a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral. Posteriormente la DESPEN, remitió a este órgano electoral, diversas observaciones al citado Programa, las cuales se atendieron y remitieron en tiempo y forma. Al día de la fecha, no se ha recibido el visto bueno por parte de la DESPEN.</li>   <li>• Se atendió a una reunión de trabajo con la DESPEN, la cual tuvo como finalidad la presentación de la propuesta de los Lineamientos de permanencia del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema OPLE.</li> </ul>

- En dicha reunión de trabajo la DESPEN presentó el Plan para el fortalecimiento y expansión del Servicio Profesional Electoral Nacional en los Organismos Públicos Locales Electorales.

#### **VIII. ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL RELATIVOS A DICTÁMENES PROPUESTOS POR LA COMISIÓN**

La Comisión del Servicio Profesional Electoral, durante el segundo trimestre de 2021, no propuso ningún proyecto de acuerdo al Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila.

#### **IX. Tareas pendientes.**

Nos encontramos a la espera de recibir por parte de la Dirección Jurídica del Instituto Nacional Electoral, las observaciones correspondientes a los *“Lineamientos para regular los procedimientos de conciliación de conflictos laborales, laboral sancionador y el recurso de inconformidad del Instituto Electoral de Coahuila”* Para que una vez superadas dichas observaciones se turne el asunto al Consejo General para su discusión y aprobación.